

DOCUMENTOS PARA EL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

Documentación general:

- **Partida de bautismo** de ambos contrayentes emitida no antes de seis meses de la fecha de inicio del expediente matrimonial (legalizada por la Curia diocesana (obispado) respectiva en caso de provenir de una parroquia no perteneciente a la archidiócesis de Sevilla).
- **Fotocopia del DNI.**
- **Partida literal de nacimiento** con las anotaciones correspondientes (Registro Civil)
- **Certificación de cursillo prematrimonial.**
- Presencia de **dos testigos** mayores de edad con D.N.I.

Además de estos documentos, en algunos casos, se requieren otros **complementarios**:

a) Si alguno de los contrayentes es **viudo**:

- Partida de defunción correspondiente.

b) Si alguno de los contrayentes es **menor de edad**:

- Documento judicial o notarial de emancipación.

c) Si los contrayentes están con anterioridad **casados civilmente entre ellos**:

- Certificación literal del matrimonio, expedido por el Registro Civil.

d) Si alguno de los contrayentes celebró previamente **matrimonio canónico que fue declarado nulo** por un tribunal eclesiástico:

- Certificación literal de ese matrimonio, expedida por el Registro civil, donde conste la declaración de nulidad (además, en la Partida de bautismo del contrayente deberá constar también, en nota marginal, dicha declaración de nulidad).

e) Si alguno de los contrayentes, siendo católico, contrajo **matrimonio civil con otra persona**:

- Certificación literal de ese matrimonio, expedida por el Registro civil, donde conste su disolución civil por divorcio.

f) Si alguno de los contrayentes **no tiene la nacionalidad española**:

- Certificado de empadronamiento, donde conste que ha residido los dos años anteriores en el territorio de la circunscripción parroquial (en caso contrario, toda la documentación deberá ser remitida a la Curia diocesana).

El párroco les puede solicitar cualquier otro documento que considere conveniente a la vista de la situación concreta de la pareja.

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL MAR

Avda. de Grecia, 58 · 41012 Sevilla

95 462 67 57 – parroquiamar@gmail.com